



ORIGINAL

REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE AGRICULTURA

TITULO DE PROPIEDAD

Nº 1043. —

Por cuanto: El Decreto de fecha 21. —
 de Mayo. — de 1913. acuerda a Don. —
 Rosendo Valarché —
 — de conformidad con la Ley 4167. —
 — el Título de
 propiedad del lote pastoral número (39) treinta y nue-
 ve de las tierras destinadas a la colonización con fami-
 lias de Sud-Africa, en el Territorio del Chubut. —
 — cuyos límites, linderos y superficie se indican
 mas adelante.

Por tanto: Su excelencia el Sr. Ministro
 de Agricultura con la intervención del Director
 General de Tierras y Colonias de acuerdo
 con el Decreto de 4 Diciembre 1913
 reconoce y transfiere todos los derechos de
 dominio que por las leyes de la Nación
 corresponden a Don Rosendo Valarché.

[Vertical decorative calligraphic border on the left side of the page]